



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

REPARACION DIRECTA

Radicación No 70001-33-33-009-2018-00098-00

Demandante: ANDRES FELIPE ALVAREZ FERNANDEZ

Demandado: NACIÓN- RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL

Asunto: Fecha audiencia inicial

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se notificó al extremo pasivo, la Rama Judicial contestó la demanda oportunamente sin proponer excepciones y la Fiscalía General de la Nación no se pronunció. Se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial el día veintidós (22) de abril de dos mil veinte 2020, a las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. LISETH ADRIANA DE LA OSSA DIAZ, identificada con la T.P. No. 149.949 del CSJ, como apoderada de la RAMA JUDICIAL, en los términos y extensiones del poder conferido.

TERCERO: Téngase al Dr. FABIO ENRIQUE MARTINEZ ARROYO identificado con T.P 158.162 del CSJ, como apoderado de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, en los términos y extensiones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____
de _____de 2020 a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA